



Luisja Sánchez
Periodista jurídico



El Supremo procesa al fiscal general del Estado y a la fiscal provincial de Madrid por un presunto delito de revelación de secretos

El magistrado de la Sala Penal **Ángel Luis Hurtado** ha dictado este lunes un auto de 51 páginas de transformación de las diligencias previas en procedimiento abreviado contra el fiscal general del Estado, **Álvaro García Ortiz**, y la fiscal jefe provincial de Madrid, **Pilar Rodríguez**, al considerar confirmados los indicios de presunto delito de revelación de secretos contra ambos en la instrucción desarrollada en los últimos meses.

El auto señala que, a nivel indiciario, cabe presumir que el fiscal general del Estado facilitó a un medio de comunicación el confidencial contenido de un correo electrónico, de 2 de febrero de 2024, que había remitido el abogado del novio de la presidenta de la Comunidad de Madrid, **Alberto González Amador**, al fiscal del caso que se seguía contra dicha persona. Un correo que le fue remitido a su vez al fiscal general por la fiscal jefe provincial de Madrid.

El magistrado instructor destaca que dicho correo contenía información sensible relativa a aspectos y datos pe

...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |